MENDOZA, 06 DIC 2018

RESOLUCION Nº- 0 58 -F.E.

VISTO, el Organigrama de Fiscalía de Estado aprobado por

Resolución nº 42/18: v

CONSIDERANDO:

Que ante la vigencia del nuevo Organigrama y de la Ley nº 8.993, resulta conveniente y necesario el reordenamiento administrativo y la redistribución de funciones del personal de diferentes áreas; y habiendo sido la Licenciada Cintia Verónica Mangione, asignada a cumplir funciones en la Dirección de Administración, corresponde designarla encargada del Despacho de dicha Dirección ante la ausencia de su Director.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado. con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 9.033, 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1º- Asígnense las funciones de Directora General de Administración de Fiscalía de Estado a la Licenciada Cintia Veronica Mangione, Legajo/CUIL Nº 27-29787849-8, durante la ausencia por licencia del Director Lic. Pablo Alberto Frigolé Legajo/Cuil Número 20-24996584-8.

Artículo 2º - Lo dispuesto en la presente norma legal, tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 3º - Comuníquese, registrese y archívese,

NANDO M. SIMON ESCAL DE ESTADO

Provincia de Mendoz